



En relación con la resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de 13 de julio de 2017 publicada en los tablonos de anuncios el día 18 de julio, por la que se convocó libre concurrencia para el desempeño, en encomienda de funciones del puesto de Secretario/a del Decanato/Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del informe emitido por el Director de la Escuela de Doctorado, ha resuelto:

Designar a **D. ª Paloma Núñez López**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño en encomienda de funciones del puesto de **Secretario/a del Decanato/Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza**.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del día **18 de Septiembre de 2017**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



1fa5f6260d17b6420daa487c61f1177e

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1fa5f6260d17b6420daa487c61f1177e>



CSV: 1fa5f6260d17b6420daa487c61f1177e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	08/09/2017 12:27	